



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 22 de marzo de 2017

NÚM. 48

## S U M A R I O

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

—Proposición de Ley Foral de medidas para un complemento de pensiones y la creación de un sistema propio de pensiones, protección y seguridad social que lo garantice. No tomada en consideración por el Pleno (Pág. 2).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un Plan de Salud Mental y de Prevención del Suicidio. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).

—Resolución por la que el Parlamento de Navarra apuesta por la profesionalización de los gestores sanitarios, la elección transparente de las jefaturas y la ampliación de las incompatibilidades. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de España a que modifique el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 705/1999 para admitir la posibilidad de suscribir convenios especiales con la Seguridad Social que incluyan la contingencia de desempleo. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una estrategia de transición a la educación digital para adaptar a los tiempos que vienen a todos los centros de educación infantil, colegios, institutos, centros de formación profesional y universidades de la Comunidad Foral. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).

—Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a que potencie e impulse el desarrollo de la enseñanza pública. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Servicio de Cirugía Pediátrica independiente del de Cirugía General. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

**Proposición de Ley Foral de medidas para un complemento de pensiones y la creación de un sistema propio de pensiones, protección y seguridad social que lo garantice**

*NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO*

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2017, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral de medidas para un complemento de pensiones y la creación de un sistema propio de pensiones, protección y seguridad social que lo garantice, presentada por Miguel Ángel Sangalo Grijalbo y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 39 de 2 de marzo de 2017.

Pamplona, 21 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un Plan de Salud Mental y de Prevención del Suicidio**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un Plan de Salud Mental y de Prevención del Suicidio, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Formular un Plan de Salud Mental y Prevención del Suicidio en Navarra y a presentarlo ante esta Cámara, que prevea los medios humanos y los medios materiales y económicos necesarios para atenderlos, y a ponerlo en marcha antes de que concluya la actual legislatura.

2. A que dicho plan se elabore con la participación de todas aquellas entidades y profesionales que atienden a personas con riesgo vital, tenga un carácter transversal, con medidas desde diversos ámbitos, y aumente la capacidad de atención que tiene el sistema público de salud.

3. Que dicho plan incluya medidas importantes en las tres áreas siguientes: la detección temprana, la mejora e incremento de la atención terapéutica en el ámbito de la Psicología y la prestación de cursos orientadores a la sociedad en general para identificar, prevenir y actuar ante problemas de depresión, ansiedad, estrés y alteración del sueño.”

Pamplona, 21 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Resolución por la que el Parlamento de Navarra apuesta por la profesionalización de los gestores sanitarios, la elección transparente de las jefaturas y la ampliación de las incompatibilidades**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra apuesta por la profesionalización de los gestores sanitarios, la elección transparente de las jefaturas y la ampliación de las incompatibilidades, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra apuesta por la profesionalización de los gestores sanitarios, por la elección transparente de las jefaturas con base en el mérito y la capacidad, y por la ampliación de las incompatibilidades para favorecer la dedicación exclusiva de los profesionales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para actualizar y modificar, en su caso, la normativa vigente, con objeto de regular las incompatibilidades del personal sanitario en un plazo de seis meses, y garantizar que el conjunto del personal facultativo de Osasunbidea que desempeñe una jefatura clínica, de sección o de servicio, o una dirección de Zona Básica de Salud, preste sus servicios en régimen de exclusividad, siendo esta labor incompatible con la labor asistencial en la sanidad privada, sea por cuenta ajena o por cuenta propia”

Pamplona, 21 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de España a que modifique el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 705/1999 para admitir la posibilidad de suscribir convenios especiales con la Seguridad Social que incluyan la contingencia de desempleo**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a que modifique el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 705/1999 para admitir la posibilidad de suscribir convenios especiales con la Seguridad Social que incluyan la contingencia de desempleo, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España para que proceda a la modificación del apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 705/1999, para admitir expresamente la posibilidad de suscribir convenios especiales con la Seguridad Social que incluyan la contingencia de desempleo”

Pamplona, 21 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una estrategia de transición a la educación digital para adaptar a los tiempos que vienen a todos los centros de educación infantil, colegios, institutos, centros de formación profesional y universidades de la Comunidad Foral**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una estrategia de transición a la educación digital para adaptar a los tiempos que vienen a todos los centros de educación infantil, colegios, institutos, centros de formación profesional y universidades de la Comunidad Foral, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Elaborar una estrategia de transición a la educación digital para adaptar a los tiempos que vienen a todos los centros de Educación Infantil, colegios, institutos, centros de Formación Profesional y universidades de la Comunidad Foral.

– Exigir una dotación mínima de recursos tecnológicos en todos los espacios educativos, ase-

gurando unos conocimientos prácticos uniformes en toda Navarra.

– Garantizar que toda la comunidad educativa de Navarra disponga de las competencias digitales mínimas necesarias para que las generaciones futuras adquieran los conocimientos tecnológicos oportunos para su desarrollo social e inserción laboral.

– Iniciar un proceso de formación al profesorado de todos los centros educativos que garantice la máxima adopción de las tecnologías presentes en las aulas, asegurando la mayor eficiencia en su uso.

– Poner en marcha un proceso de asesoramiento a padres, madres y tutores, para que igualmente conozcan el proceso de transición digital, involucrándoles adecuadamente desde el conocimiento de la materia.”

Pamplona, 21 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a que potencie e impulse el desarrollo de la enseñanza pública**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación a que potencie e impulse el desarrollo de la enseñanza pública, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a:

1. Potenciar y dar un impulso decidido al desarrollo de la enseñanza pública, atendiendo toda

la demanda en los procesos de matriculación, no suprimiendo unidades en los centros escolares públicos y desarrollando acciones para aumentar la oferta educativa pública y el número de alumnos y alumnas en la enseñanza pública de Navarra.

2. Designar, urgentemente, los recursos complementarios necesarios y suficientes a los centros con un elevado número de alumnado en condiciones socioeconómicas y culturales desfavorecidas, para dar una respuesta educativa óptima a este alumnado y a sus familias.

3. Abordar la reorganización y reestructuración del sistema educativo público de Navarra, y en particular a modificar la normativa de escolarización en relación con los criterios de admisión y las zonas de influencia para avanzar hacia una escolarización que garantice que el alumnado de los centros escolares inclusivos refleje la composición social de su entorno o localidad”.

Pamplona, 21 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

### **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Servicio de Cirugía Pediátrica independiente del de Cirugía General**

#### *RECHAZO POR EL PLENO*

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2017, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Servicio de Cirugía Pediátrica independiente del de Cirugía General, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 40 de 3 de marzo de 2017.

Pamplona, 21 de marzo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---



